



Atención psicosocial, una apuesta política en el tránsito a la paz en Colombia

Rosmary Murcia Parra^a
Jeniffer Paola Mayorga Saraza^b

Como citar este artículo:

Murcia Parra, R., & Mayorga Saraza, J. P. Atención psicosocial, una apuesta política en el tránsito a la paz en Colombia. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 4(7). Recuperado a partir de <https://www.estudios-depazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/152>

Recibido:

14 de septiembre 2021

Aprobado:

11 de noviembre 2021

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0001-64>

Corporación universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, Colombia
Maestrante de Investigación social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia, psicóloga de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y Lic. En Humanidades y Lengua Castellana de la misma institución. Líneas principales de investigación: educación, semiótica, territorialización y desterritorialización de comunidades indígenas, investigación social, psicología social comunitaria, política y construcciones de significado, escuela y pedagogía, identidad/es y sujeto/s, lenguaje/s y discurso/s. correo electrónico: rmurciaparra@gmail.com

^bORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6103-3151>

Corporación universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, Colombia
Psicóloga de profesión, Magister en investigación social en la línea de Memoria, Identidad y Actores Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, especialista en formación en Política Pública y Justicia de Género en CLACSO Argentina. Investigadora social en temas de memoria, estudios culturales y género. Docente Universitaria de cátedra en psicología social comunitaria, psicología crítica y atención psicosocial a víctimas de violencia sociopolítica, con experiencia en trabajo comunitario y social, manejo de enfoque diferencial, de género y étnico, experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa, actualmente activista por los derechos de las mujeres, feminista popular de la ciudad de Bogotá Colombia. Correo electrónico: Jenniferpaolams@gmail.com

Atención psicosocial, una apuesta política en el tránsito a la paz en Colombia

Resumen

El presente texto tiene como propósito analizar los avances y desafíos de la actual política pública para la atención psicosocial en el marco del posconflicto colombiano después de la firma del Acuerdo Final, para ello, se realizó un análisis descriptivo de la política pública diseñada para la atención psicosocial tanto para las víctimas del conflicto armado como para el proceso de reincorporación actual. Subsecuentemente se realiza un análisis descriptivo y analítico de la estrategia psicosocial diseñada al interior de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) posterior al Acuerdo Final y delineada desde su experiencia como guerrilla en el contexto del conflicto armado y las orientaciones político-sociales actuales durante el tránsito a la paz. El diseño metodológico empleado es la etnografía con un análisis de datos con enfoque narrativo complementado con fuentes documentales. De allí, se identificaron los vacíos legales y la ausencia de garantías al derecho a una salud plena de la población excombatiente en la actualidad, por lo tanto, la pregunta que orientada esta investigación es: ¿Cuáles han sido los avances y desafíos de la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI) y su impacto o relación en la atención psicosocial a población firmante de la Paz?

Palabras clave: Atención psicosocial, Colombia, conflicto armado, PAPSIVI, población excombatiente, Política pública.

Psychosocial care, a political bet in the transition to peace in Colombia

Abstract

The purpose of this text is to analyze the progress and challenges of the current public policy for psychosocial care in the framework of the Colombian post-conflict after the signing of the Final Agreement, for this, a descriptive analysis of the public policy designed for care was carried out. psychosocial both for the victims of the armed conflict and for the current reintegration process. Subsequently, a descriptive and analytical analysis is carried out of the psychosocial strategy designed within the Revolutionary Armed Forces of Colombia-People's Army (FARC-EP) after the Final Agreement and outlined from their experience as a guerrilla in the context of the armed conflict and the current political-social orientations during the transition to peace. The methodological design used is ethnography with a data analysis with a narrative approach complemented with documentary sources. From there, the legal gaps and the absence of guarantees to the right to full health of the ex-combatant population were identified today, therefore, the question that this research oriented is: What have been the advances and challenges of the implementation of the Program of Psychosocial Attention and Comprehensive Health for Victims of the Armed Conflict (PAPSIVI) and its impact or relationship in the psychosocial care for the signatory population of the Peace?

Key words: Psycho-social care, Colombia, armed conflict, PAPSIVI, former combatants and Public politics.

Introducción

Es importante mencionar que el conflicto armado en Colombia ha marcado una oleada de violencia directa (Galtung, 2017) en la historia del país: secuestro, violencia sexual, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, minas antipersona, masacres, desaparición

forzada, atentados terroristas, asesinatos, amenazas a lideresas y líderes sociales, entre otros; ello ha dejado a su paso víctimas y escenarios que han requerido apoyo estatal de diversas maneras. Por las mismas razones, la guerra es un factor de riesgo psicosocial para los distintos actores involucrados en el conflicto armado que impacta, principalmente su salud mental y física. El marco jurídico en Colombia contempla el derecho a la salud mental, desde la prevención del trastorno mental y su atención que define como:

Un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (Ley 1616, 2013, p.1).

Desde lo descrito en esta ley, se infiere la relación directa que existe entre la salud mental y aquellas áreas integrales del ser humano y con ello, poder identificar los impactos psicosociales en que afectan la calidad de vida a nivel individual y colectivo tomando en cuenta el marco del conflicto armado en Colombia y sus factores de riesgo. En la ley referenciada, se identifican los impactos psicosociales como una deficiencia ambiental que conlleva a insuficiencias en el desarrollo integral de las personas.

De esta manera, analizar los avances y desafíos de la actual política pública en para la atención psicosocial a la población excombatiente que resultó como consecuencia del extendido conflicto armado es el objetivo de este trabajo que se enmarca en el proyecto *“Narrativas audiovisuales y los lenguajes artísticos como estrategia didáctica para la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado desde el enfoque diferencial en San Martín Meta”* desarrollado en la Facultad de Educación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO). Para ello, se realizó un rastreo de la política pública para la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado y a su vez los avances establecidos por el Gobierno actual para garantizar el derecho a la salud integral, en coherencia con los puntos establecidos por el Acuerdo Final y la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económico de exintegrantes de las FARC-EP. Para después realizar el análisis testimonial de un actor social partícipe en el diseño de una Estrategia de Atención Psicosocial

desde la perspectiva de una guerrillera al interior de las FARC-EP, a quien se citará de aquí en adelante con el nombre de *Castañeda 2020*, agente esencial que tendrá relevancia en el texto ya que pone a interlocutar su experiencia, desde la voz propia de la insurgencia, y el cual resulta ser un objetivo esencial para reconocer las voces vivas y de primer orden para el mundo académico, a quienes históricamente fueron políticamente silenciados y hoy son personajes clave para la construcción de una paz estable, duradera y con participación política activa en su proceso de reincorporación.

De esta manera se logró identificar las garantías ofrecidas desde ámbitos administrativos y políticos en el marco del posconflicto. Se rastreó, entonces, los antecedentes normativos de 1997 hasta la actualidad, teniendo en cuenta a los pronunciamientos gubernamentales en relación con la atención psicosocial en Colombia, el reconocimiento de la memoria histórica, desde el frente de la atención psicosocial en Colombia y la carencia de la visibilización de derechos y atención a la población excombatiente en el marco de la ejecución de los Acuerdos de Paz firmados desde el año 2016 por el presidente de la república Juan Manuel Santos Calderón.

La búsqueda documental evidenció que el Estado colombiano no ha logrado garantizar la atención a la población excombatiente y que existen carencias administrativas y políticas, de parte del gobierno para cumplir lo firmado durante el proceso de paz, para reconocer la importancia de integrar la intervención del acompañamiento en salud mental en el proceso de Paz, luego entonces ¿Cuáles han sido los avances y desafíos de la implementación del PAPSIVI y su impacto o relación en la atención psicosocial a la población firmante de la Paz? De tal modo que, en un primer momento, se hizo relevante rastrear los antecedentes de la atención desde la psicología en el país que comenzó desde 1937 con el Decreto 1039 que creó el Instituto de Psicología Experimental cuyo propósito se orientó a revisar aspectos relacionados al desarrollo y las facultades mentales de la población infantil, así, dos años después se consolidó la sección de Psicotecnia del Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional (Giraldo y Rodríguez, 1997 citando a Herrera y Low, 1991). Con ello, se reconoce que los primeros pasos de esta ciencia en Colombia fueron determinados por la atención clínica, la medición y la experimentación; y así para 1997 se

dio apertura a las facultades universitarias para emprender la formación de profesionales en estas materias, cuyas prácticas se orientaron a un quehacer individual y patologizante. De esto se puede reconocer que, en un primer momento, no se hacen alusiones a la atención psicosocial en el país.

En los avances del Estado colombiano en materia de salud mental el Ministerio de Salud refiere que la perspectiva de la atención psicosocial “permite comprender, así, la particularidad de la población víctima de la violencia sociopolítica, reconocer sus múltiples contextos sociales, culturales y políticos como ámbitos en los que se construye y deconstruye la identidad, el mundo emocional y relacional, los cuales son constituyentes de la realidad que se vive” (Ministerio de Salud, 2021) y así mismo manifiesta que la atención psicosocial logra facilitar que se dignifiquen a las víctimas respetando el marco social y cultural en el que han construido sus nociones de afectación, sufrimiento, sanación, recuperación, equilibrio y alivio” involucrando la atención psicosocial como un aspecto esencial para la atención a las víctimas en el marco del conflicto armado, sin embargo, y como se evidenciará en el documento, se identificarán las diversas barreras y brechas que dificultan acceder a dicho derecho que contempla la implementación de los Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno Colombiano y las FARC-EP.

Por otro lado, en los escenarios jurídicos de 1997, en línea con el escenario del conflicto armado en Colombia se decreta la Ley 368: la Red de Solidaridad Social (RSS), la Ley 383 de 1997, las concepciones sobre la prevención del desplazamiento y la política pública dirigida a la población desplazada y la Ley 418 de 1997: Convivencia y eficacia en la justicia-atención a víctimas por hechos violentos en el conflicto armado interno donde se imponen funciones a la RSS. Villa (2012) afirma: “Al interior de muchas instituciones, especialmente ONG de derechos humanos o de promoción del desarrollo humano, se consideraba que: lo menos que necesitaba el país en la coyuntura que vivía, era la intervención de psicólogos” (p. 351). Como se pudo evidenciar en este primer rastreo histórico, no se han visibilizado categorías como la psicología social, la atención comunitaria, la salud mental, la memoria histórica, entre otras. Para dar cuenta de la separación en la injerencia psicológica en el ámbito político, social o jurídico respecto al tratamiento de la violencia en el país.

Así, desde los avances legales según el XIII Informe sobre los avances de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto, se decretaron en el 2000 bajo el numeral 2569 la reglamentación 387/97 donde se asigna a la RSS labores de coordinación del SNAIPD¹, no obstante dos años después se crea el CAPS² organización no gubernamental, la cual se especializa en la atención, acompañamiento psicosocial desde una perspectiva integral, de manera individual y colectiva, a población con afectaciones psicosociales derivadas del conflicto sociopolítico (Díaz y Serrano, 2016). Con estos contrastes históricos, se logró demostrar que desde la política pública se desconoce el tratamiento a las víctimas y de la misma manera no se garantizan los derechos mínimos estatales.

Por lo tanto, en el 2004 según el Gobierno Nacional bajo la Sentencia T-025, la Corte Constitucional declaró el estado de las cosas inconstitucionales frente a la población del desplazamiento y con ello para el 2005 bajo el decreto 2467 a la dirección de la RSS que creó la subdirección de población desplazada y subdirección de víctimas de la violencia, la Ley 975 que pretende la reincorporación de miembros de grupos armados al margen de la ley, consecución de la paz nacional verdad, justicia y reparación, el fondo de reparación a víctimas y el Decreto 250 del 2005, como plan nacional de atención a población desplazada. Tres años más tarde, el Decreto 1290 creó el programa de reparación individual por vía administrativa y faculta a la Acción Social para su ejecución. En estos años se logró identificar un avance en la jurisprudencia con respecto al tratamiento de la población afectada por el conflicto armado. No obstante, en el 2009, se interpuso ante la Corte Constitucional una demanda bajo la acción de tutela de las víctimas pidiendo al Estado un despliegue de necesidades, entre ellas, la visibilización del derecho a la salud de la víctima del conflicto armado, sin limitaciones a los planes básicos contemplados por el régimen, la inclusión de la atención psicológica y psiquiátrica especializada dentro de la prestación de los servicios de salud:

1 Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada.

2 Centro de Atención Psicosocial.

La necesidad de prestar atención psicológica y psiquiátrica a las víctimas del conflicto armado se desprende de las serias afectaciones en la salud y daños graves a la integridad mental que asumen distintas particularidades dependiendo del contexto social y cultural de la persona [...] requiere de una atención en salud mental que permita su recuperación, dentro de la que debe contemplarse la necesidad de romper el aislamiento, reconocer sus experiencias de miedo, identificar sus enfermedades, permitirles hablar de sus sentimientos de vergüenza y de culpa y romper los tabúes que los alimentan. (Sentencia T-045, Corte Constitucional, 2010, p.2)

Lo anterior recoge las voces del caso de María Teresa Romero Guerra, Juana Cárdenas Ponce, Diana Carmenza Redondo Herrera y Argénida Rosa Torres de Arrieta, a quienes se les había vulnerado sus derechos y sin garantías frente a los hechos de violencia, lo que visibilizó a la población víctima en el 2011 bajo la Ley 1448. Para dar respuesta a lo establecido en la mencionada ley el Ministerio de Salud y Protección Social crea el programa PAPSIVI, el cual reúne un conjunto de estrategias e intervenciones interdisciplinarias para mitigar los impactos psicosociales ocasionados en el marco del conflicto dirigido a las víctimas que estuvieran registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).

De otro lado, la atención psicosocial a los actores armados en proceso de desmovilización, reintegración y reincorporación se comprende a partir del apartado histórico de desarme y desmovilización liderado por el Ministerio de Salud y Defensa en articulación con la ACR³, donde se realiza un acto de reconciliación que consiste en la decisión voluntaria de salir del grupo armado y recibir auxilio y protección del Estado. Así:

A la fecha han participado en el proceso 29.000 desmovilizados (20.378 de FARC, 4.055 de ELN, 3.748 de AUC/individuales y 513 de disidencias) de los cuales el 93% se presentan a unidades del Ejército. Dentro de las principales razones de ingreso a los grupos armados ilegales están la intimidación, falta de

3 Agencia para la Reincorporación y la Normalización actualmente bajo las siglas de ARN.

oportunidades, gusto por la plata y la aventura, mientras que lo que motiva la salida es el incumplimiento de expectativas, el engaño, la violencia de género, la corrupción, el consumo de drogas, el ajusticiamiento, el cambio de ideología, la propaganda del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) (Pardo, Duque y Fundación Ideas para la Paz, 2015).

Desde 1991 se tiene constancia del inicio de negociaciones con la guerrilla del Movimiento 19 de abril (M-19), el Quintín Lame, el Ejército de Liberación Popular (EPL) y otros grupos que terminaron con su total desarme y desmovilización (Pardo, Duque y Fundación Ideas para la Paz, 2015) allí se crea el programa presidencial sectorizado en Bogotá, donde se prestan servicios sociales y con miras a proyectos productivos. Para el 2003, el gobierno creó una nueva institucionalidad sin tener en cuenta lo aprendido hasta entonces y es cuando se crea el Ministerio del Interior y se aplica un programa de reintegración que no obtuvo resultados satisfactorios. Este se centró en remuneraciones económicas y propuestas de proyectos productivos. En el 2006, se creó la Alta Consejería para la Reintegración, allí se habló por primera vez de una perspectiva criminológica con enfoque psicosocial, este tuvo en cuenta programas de inserción laboral y proyectos productivos colectivos e individuales a largo plazo que se orientó al individuo, a su familia y a la comunidad. Así, para el 2010 se habló de una atención integral desde la política de desarme dirigida a actores armados.

Según el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición (PNRPCNR) en colaboración con la Unidad para las Víctimas, la Agencia de Reincorporación y la Normalización y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) se decide diseñar un plan que cumpla con la ejecución del punto cinco del Acuerdo Final, a través de tres líneas de acción las cuales involucran la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado y la articulación adecuada con los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

De acuerdo con la segunda línea de la estrategia de rehabilitación psicosocial comunitaria para la convivencia y la no repetición (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020) No aparece en las referencias el Estado debe garantizar la reparación emocional, individual

y colectiva través del fortalecimiento de la oferta institucional de atención psicosocial y en salud a las víctimas afectadas por el conflicto armado y paralelamente se debe permitir el fortalecimiento de atención psicosocial a la población firmante de la Paz en proceso de reincorporación. Consecutivamente en la tercera línea de acción el Plan Nacional indica una medida de rehabilitación psicosocial comunitaria y colectiva, relacionada con la rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición a través de escenarios comunitarios que involucren la participación e integración de la siguiente población víctima del conflicto armado colombiano, los y las excombatientes de las FARC-EP, la comunidad afectada por el conflicto, la fuerza pública, el Estado y la sociedad civil. (PNRPCNR, 2018)

Teniendo en cuenta lo anterior el concepto de atención psicosocial en el marco no sólo del conflicto armado sino en un contexto de paz y comparación de lo comprendido por el Gobierno colombiano, las FARC-EP consideran la atención psicosocial como una acción con características experienciales, políticas y colectivas las cuales interfieren en todas las dimensiones del ser humano, acercándose más a la noción de Arévalo (2010) al comprender la atención psicosocial como:

El conjunto de procesos articulados de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y los impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH (p.30).

Con ello se comprende que la atención psicosocial busca facilitar la atención mediante estrategias de dignificación a las víctimas, bajo un marco de comprensión cultural y social. Ello implica comprender que las afectaciones psicosociales que genera el conflicto armado en las familias, comunidades, grupos étnicos e individuos trascienden las categorías patologizantes y para inscribirse en procesos de reparación de las diferentes formas de expresión del daño psicosocial.

La Estrategia de Cuidado y Buen Vivir⁴ de las FARC-EP (estrategia en la que se basó el diseño de la implementación del acompañamiento psicosocial) fue diseñada sobre lo que el Gobierno llamó la normalización de los y las excombatientes, una estrategia que nace del acompañamiento psicosocial del proceso insurgente de las FARC-EP y del tránsito a la vida social, política y económica por medio del Acuerdo de Paz. Actualmente el componente FARC del CNR⁵ lidera la estrategia, basada en la historicidad de la militancia y el acompañamiento de distintas organizaciones sociales o de la vida civil, como la Corporación de Salud Abran la Puerta que se ha venido consolidando ya que inició la ejecución de su trabajo en el terreno, desde el 2019 y que durante la pandemia y el confinamiento causado por el COVID-19 tuvo que frenar sus actividades a consecuencia de la misma, y la falta de voluntad política del Gobierno Nacional para transitar a un verdadero proceso de paz.

Metodología

Este trabajo se enmarcó en la investigación cualitativa etnográfica que emplea el análisis de la narrativa y revisión documental de los procesos de atención psicosocial en la implementación del Acuerdo de Paz y la Reconciliación firmado en los últimos años, iniciando con el análisis de la revisión documental del programa de atención psicosocial PAPSIVI dirigido a víctimas del conflicto armado según lo establecido por la Ley 1448 del año 2011 y el segundo relacionado con el acompañamiento psicosocial dirigido a mujeres y hombres en proceso de reincorporación y excombatientes de las FARC-EP, asociado y en coherencia a lo establecido por el (PNRPCNR) y según lo pactado en la firma de los Acuerdos de Paz por el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

De acuerdo con lo anterior, la metodología de esta investigación fue de carácter cualitativo de orden narrativo que buscó: “la “dispersión o expansión” de los datos e información [...] Un proceso inductivo, recurrente, que analiza múltiples realidades

4 Comisión que contribuye al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido para ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto; promover reconocimientos sobre: la gravedad de lo que nos pasó como sociedad, la dignidad de las víctimas y las responsabilidades individuales y colectivas; favorecer la convivencia en los territorios, y sentar las bases de la no repetición.

5 Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).

subjetivas y no tiene secuencia lineal” (Hernández, 2014, p.16). En sintonía con ello, la técnica de reconstrucción de información empleada fue la entrevista semiestructurada, identificada por su carácter oral y experiencial realizada a un profesional en psicología, quien es parte del equipo de atención psicosocial de la corporación para la transformación social y la investigación en Salud “Abran la Puerta”, asociación articulada a las insurgencias de las FARC-EP durante la consolidación de los Acuerdos de Paz y el proceso de implementación de éste.

El enfoque metodológico en el que se fundamentó este ejercicio fue la investigación narrativa, que según (Arias y Alvarado, 2015) tiene implicaciones de vivencias subjetivas expresadas desde la oralidad, las emociones e ideas, cuyo propósito es la resignificación de experiencias, a través de un proceso de sentido para renombrar y recrear. Los fundamentos epistemológicos se centraron en los procesos de construcción social mediante el relato y desde allí, aportar a los conocimientos científicos y la revisión documental e histórica desde la política pública en la atención psicosocial en Colombia. A continuación, se describirán las etapas metodológicas y su abordaje desde orientaciones propias del problema de investigación identificado, las cuales fueron implementadas para este análisis, mediante el paradigma epistemológico hermenéutico. El tratamiento ético de resguardo, confidencialidad y propósitos investigativos de la entrevista se tuvieron en cuenta.

En consecuencia, la construcción de los datos se realizó mediante una sesión de entrevista en un encuentro sincrónico virtual grabado. Ello corresponde al nivel metodológico Procedimientos y dispositivos de escucha, necesarios en la investigación de la narración. Dicho encuentro contó con la orientación de ocho preguntas que posibilitaron la narración libre del entrevistado quien se refirió de manera suficientemente amplia e inestructurada; en ellas se logró identificar unidades de análisis, riesgos psicosociales, imaginarios, adaptación, resignificación, duelos, familias, salud mental, identidad, incumplimiento de garantías legales, vivir y morir; de acuerdo con los tópicos de las preguntas y el surgimiento de evocación experiencial. Dichas preguntas, fueron desencadenantes de la narración, entre ellas tenemos las siguientes: ¿Se podrían enunciar las etapas fundamentales o estrategias en el marco de la atención psicosocial?, ¿cuáles cree que son las dimensiones a considerar para

brindar una atención integral a la población firmante de la paz?, en el documento PAPSIVI se han reconocido los enfoques de derechos: étnico, discapacidad, de género, de acción sin daño, psicosocial, entre otros, para brindar atención a víctimas, ¿cómo se han integrado los anteriores a las necesidades de la atención a la población excombatiente?, ¿cómo se visibilizan estos enfoques en la población excombatiente?

En un segundo momento metodológico, se inició el análisis de datos tomando como fundamento a (Arias y Alvarado, 2015) bajo la lógica “singular y transversal”, los autores describen que la singularidad corresponde a la historia particular, en este caso se partió de la experiencia subjetiva de un actor social: la de la psicóloga (o) y de allí que se haya transcrito su relato para su análisis. Desde la lógica transversal, se definieron los ejes y personajes de la narrativa. En consecuencia, se identificó que el gobierno, el comisionado de la paz en la Habana, Cuba, las/os excombatientes, territorios como Uría y llanos del Yará relevantes hacen parte de los personajes enunciados y los ejes analíticos, como: la identidad, desde los escenarios políticos de la guerrillerada.

Por su parte, para Cornejo, Faúndez y Besoain (2017), el análisis narrativo se basa en las relaciones circulares de los datos influenciados por la teoría, las emociones y los ideales políticos evidenciados durante la entrevista, los cuales estaban relacionados con las influencias metodológicas de abordajes psicosociales como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, México, las experiencias emocionales vivenciadas durante los contextos de guerra que trae consigo necesidades y problemáticas psicosociales diferenciadas que repercuten a su vez en el tránsito a la paz, así mismo, alternativas para su abordaje teniendo en cuenta las transformaciones políticas actuales que destacan la importancia de la consolidación de la identidad de la guerrillerada bajo los conceptos de camaradería, ejercicio solidario y trabajo mancomunado. A través de las preguntas realizadas al entrevistado se pudo evidenciar cómo las preguntas guías desencadenaron una narración que permitió al entrevistado organizar su relato de manera circular, que para este análisis de orden hermenéutico recayó circularmente en la importancia de la consolidación de la identidad política de las FARC-EP; identidad histórica que no sólo sirve para mantener y consolidar la memoria colectiva del devenir histórico, sino que permite desarrollar nuevas

formas teóricas a partir de la experiencia sobre el abordaje y acompañamiento psicosocial durante el tránsito a la paz.

Resultados

Una de las categorías emergentes de la narrativa fue la identidad comprendida como las acciones colectivas que transforman la realidad de los actores pero a su vez permite las nuevas formas de construcción teórica basada en la experiencia, tal y como lo refiere Bolívar y Domingo (2006): “los enfoques biográficos y narrativos permiten dar respuesta actual al momento posmoderno, caótico y desorganizado” (p. 8), que permitió explorar alternativas metodológicas y teóricas basadas en la subjetividad, la experiencia y las realidades sociales.

Así mismo, según Castañeda 2020 el actor que fue entrevistado durante esta etapa de la investigación reportó desde su narrativa oral que la estrategia de atención psicosocial debe darse en diferentes formas tanto a nivel colectivo como comunitario, orientadas a consolidar la identidad y el legado histórico, social y político guerrillero, el cual teme perder en su paso a la transición a la paz. Como resultado, en el marco histórico referido en la entrevista que se ubica temporalmente en el 2016, las FARC-EP han venido pensando el acompañamiento psicosocial desde una metodología basada en la investigación acción participativa, que involucra las narrativas colectivas que se recogen de la otredad y que permite identificar las necesidades que se van configurando en la medida que se conforman unas con otras en un momento histórico, y que a su vez aportan a la construcción de la memoria histórica de las FARC-EP. Estas narrativas de carácter social se construyen a partir de la conformación del Estado y la interacción con la comunidad tales como el diseño y la implementación de las políticas públicas municipales y departamentales donde se sitúan las zonas veredales y confluye la población excombatiente.

Durante la revisión documental se encontró que la atención psicosocial a excombatientes de las FARC-EP está relacionada con la implementación del punto cinco del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de la paz estable y duradera” en el cual se crea el SIVJNR que garantiza el diseño y construcción de mecanismos metodológicos

que garantizan los derechos de las víctimas y la construcción de la paz. Lo que implicó afirmar que la atención psicosocial dirigida a la población excombatiente de las FARC-EP, está basada en los ejercicios históricos-políticos de la guerrillerada; conceptos de camaradería, el ejercicio solidario y el trabajo mancomunado que posibilitan habilidades psicosociales que permiten la conformación de un tejido social de manera distinta. Las necesidades identificadas previamente y durante la atención posibilitan la construcción de un acompañamiento psicosocial basado en la realidad de las y los guerrilleros que en un inicio y durante la experiencia en territorio estuvieron relacionados con aquellas dificultades sociales que se conciben en la sociedad civil como “normales”, como la autonomía de los recursos y la economía, el manejo del tiempo propio y libre en la cotidianidad, la emancipación de la vida sexual, romántica, erótica y reproductiva, la conformación y consolidación de la familia y de las actividades asociadas al cuidado, la influencia de la desilusión de la vida amorosa y la ruptura afectiva, entre otras.

Esta atención psicosocial está conformada por un equipo profesional que cumple con el perfil político-colectivo, dicha afirmación es posible citarla gracias al resultado de la categoría equipo psicosocial en atención a población excombatiente que se logra identificar en la entrevista realizada a Castañeda 2020 cuando menciona: “construir otros ejercicios de paz que provienen de otros escenarios de conflicto, y de organizaciones sociales con una apuesta clara sobre la Paz” allí menciona la identidad insurgente a partir de la atención psicosocial, ello permitió entender lo psicosocial como una convicción teórica, práctica y política donde la atención y el acompañamiento aporta a la construcción de la memoria histórica de las FARC-EP como insurgencia y actor político.

En tanto a la conformación del equipo, el programa está compuesto por perfiles profesionales o con conocimientos en psicología y trabajo social con una perspectiva crítica y reflexiva de la praxis en contextos de guerra y paz. Además de contar paralelamente con otras disciplinas médicas que contribuyen a resolver las consecuencias de conflictos armados como la fonoaudiología y la fisioterapia que, en el camino de la implementación del Acuerdo de Paz, las FARC-EP han logrado identificar la importancia de atender los problemas asociados a las vivencias de la guerra que afectan el físico de los combatientes

y población civil, como amputaciones, pérdidas de funcionalidad de algún miembro y laceraciones en el cuerpo, entre otros.

Con referencia al enfoque poblacional, la estrategia de acompañamiento psicosocial brindada al interior de las FARC-EP está más pensada desde los contextos de paz, que desde la insurgencia se realiza de manera diferencial a consecuencia de los legados de los contextos de guerra y de acuerdo a los nuevos roles en las dinámicas del proceso de paz; el primero (el cual no está relacionado con una jerarquía en la priorización de la atención) está dirigida a mujeres, hombres y diversidades que construyen las nuevas comunidades que durante el tránsito a la paz se conocieron por primera vez como zonas veredales y hoy en día como Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), el segundo relacionado con las y los excombatientes que emprendieron un rol de seguridad y de cuidado como integrantes de la Unidad Nacional de Protección (UNP), el tercero enfocado a quienes transitaron a las ciudades y/o inician una vida de liderazgo, acción política y pública dentro del proceso de paz durante el tránsito a la reincorporación que tiene como objetivo comprender la situación política actual de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

En otro instante los enfoques con los cuales se basa la estrategia se contempla la diversidad y la diferencia dentro del contexto de guerra histórico y el proceso de paz desde el enfoque de atención psicosocial, el enfoque de acción sin daño, el enfoque de género que ha sido fundamental dentro del proceso de reinserción de la vida insurgente y el enfoque étnico el cual está siendo implementado. Enfoques que han sido territorializados en Icononzo en Tolima, uno de los lugares veredales más cercanos a Bogotá, lo cual permitió tener un trabajo permanente con la nueva insurgencia.

En relación a la metodología de la atención psicosocial y de acuerdo a los enfoques diferenciales anteriormente nombrados se contempla la atención psicosocial de manera más personal, lo que se podría llamar como individual, donde se tratan temas relacionados con los vínculos erótico-afectivos de los que emergen temas como el desamor y la pérdida, aspectos que resultaron inéditos durante este nuevo tránsito, posteriormente y paralelamente el trabajo comunitario que está relacionado con fortalecer herramientas de afrontamiento,

desaprender y reaprender los nuevos horizontes y dirección de la insurgencia ya como partido político y con ello las dinámicas territoriales.

Las atenciones psicosociales de manera colectiva tratan temas relacionados con la afectación de la colectividad tales como el consumo de alcohol, violencias basadas en género y acciones relacionadas con comportamientos machistas y estructuras patriarcales, la búsqueda de canales pornográficos y/o espacios de autoerotismo, entre otros más hábitos que no se discutían a profundidad en la insurgencia durante los contextos de guerra.

Otro nivel de la atención psicosocial está relacionado con el SIVJRN enmarcada en las acciones en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEVNER) y la JEP⁶, las cuales corresponden a resolver dinámicas relacionadas con situaciones jurídicas de las y los excombatientes, dirigidas con el ejercicio de acompañamiento y herramientas de afrontamiento para las audiencias ante la JEP o ante los tribunales.

Otro tipo de acompañamiento psicosocial está dirigido a todas aquellas mujeres y hombres exprisioneras (os) políticas (os) que salen de las cárceles durante el proceso de paz los cuales tienen restricciones en su mayor parte de inhabilidad en la movilidad territorial de mínimo seis meses hasta que no se aclare y culmine su situación jurídicamente, que en su mayor parte se encuentran asociados a los delitos de rebelión, narcotráfico, extorsión, secuestro, uso de armamento exclusivo para el uso de las fuerzas públicas, entre otros. La atención psicosocial aquí consiste en ofrecer herramientas que permitan hacer más fácil su situación jurídica en audiencias con el fin de evitar la culpabilización y estigmatización impuesta históricamente por la sociedad colombiana, que pueden conllevar a diferentes problemáticas que afectan la identidad individual y colectiva de la insurgencia, para esto es importante enlazar lo psicosocial con un equipo de abogadas (os) que logre entender la complejidad del caso de carácter penal y punitivo comprendiendo la visión de su realidad y la situación jurídica que en su mayoría se ve interrumpida por la cancelación y aplazamiento de las audiencias que en ocasiones conduce a posibles trastornos de ansiedad y desilusión del sistema jurídico y por ende, el tránsito a la paz y la reconciliación.

6 Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.

El abordaje de atención psicosocial está dirigido a consolidar herramientas para la afrontación de las audiencias que están relacionadas con la defensa de la identidad guerrillera ante el sistema jurídico, que primero evita la personificación de los hechos, la culpabilización individual, el juicio moral y posibilita una narrativa colectiva basada en el sentido político determinado por una época histórica de la vida insurgente; algunas de las herramientas utilizadas son comprender por un lado el delito punitivo contemplado por el código penal y el sistema acusatorio, y por el otro la comprensión crítica - reflexiva de la actuación del mismo en el contexto de guerra, como el entender el ejercicio del secuestro nombrado por Estado como una retención con distintos motivos políticos y por ende distintas acciones en su implementación, pues se entiende que el hecho de resignificar la palabra facilita la comprensión de los horizontes políticos que fueron utilizado en una época determinada y que en la actualidad se viene desestructurando en coherencia al tránsito a la paz y la reconciliación.

Algunos de los cargos en proceso de resignificación al interior de las FARC-EP es el reclutamiento forzado de menores de edad por su vinculación temprana al conflicto armado, lo cual posibilita aliviar las penas que ante la ley ordinaria genera emociones que culpabilizan e individualizan los hechos y por consiguiente la resignificación parte de la defensa individual, desde la colectividad basada en un horizonte político que enmarca cada acción.

Para finalizar este apartado del análisis sobre el abordaje psicosocial desde una visión experiencial al interior de la insurgencia, la atención psicosocial de manera más general responde a la pregunta dirigida especialmente a las y los excombatientes; ¿Dentro de la nueva insurgencia qué quieren hacer con su vida?; pregunta más de carácter epistemológica y demasiado compleja dentro del contexto de la paz y transformación de la vida insurgente por las diferentes problemáticas sociales, entre éstas se encuentran las relacionadas con la culminación de sus estudios, la adquisición de proyectos productivos, entre otras herramientas más que facilitan la resocialización con el mundo exterior.

Teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las dificultades que se han encontrado durante el diseño y ejecución de la atención psicosocial y según lo suministrado en la entrevista con

el testigo Castañeda 2020, están relacionadas con la actuación del gobierno para asegurar el derecho a la salud por medio del aseguramiento de las y los excombatientes ante el régimen de seguridad social que debería responder la atención integral de salud y por consiguiente la relacionada con la salud mental de cada individuo. En una primera instancia se encuentra como obstáculo que algunas (os) excombatientes no se encuentran aseguradas (os) a ninguna de las Empresas de Promotoras de la Salud (EPS) del Gobierno Nacional con régimen subsidiado, en un segundo lugar se presenta la falta de conocimiento del Gobierno Nacional de las políticas públicas relacionadas con la salud, pues el acompañamiento a la salud mental no se contempla en el Plan Obligatorio de Salud (POS) por lo tanto su atención integral es nula pero aun así el Gobierno Nacional manifiesta cumplir con su deber de garantizar el derecho a la salud, una salud que no es integral y diferenciada para el proceso y la implementación del Acuerdo de Paz.

Otra de las barreras analizada a partir de la entrevista, es la financiación por parte del gobierno y/o de cooperación internacional pues en su mayoría rechazan todo tipo de financiación a causa de los imaginarios colectivos que se tienen sobre los actores armados en contexto de paz, los cuales se encuentran estancados en creencias relacionadas con la guerra histórica y que por ende no responden a los objetivos políticos firmados y estipulados en la Habana, Cuba por parte de las FARC-EP.

A pesar de todas las barreras anteriormente mencionadas en el año 2020 surgió otra aspecto que afecta mundialmente a todas las economías y por ende también a los procesos sociales que estuvieran relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz; el COVID-19 causó el estancamiento del despliegue en el terreno y ameritó transformaciones abruptas en las estrategias anteriores; como es bien sabido el confinamiento establecido a nivel mundial e implementado por el Gobierno Nacional generó modificaciones en los hábitos de la población colombiana, y por ende a todas (os) aquellos que están en proceso de reincorporación, entre estos hay que considerar el distanciamiento social, frecuentar otras formas de socialización que no fueran de manera presencial y que no ameritara la aglomeración en los espacios públicos, utilizando así medios como la virtualidad para sobrellevar la nueva cotidianidad en épocas pandémicas. Por tanto, la atención psicosocial

presencial en cada uno de los territorios colombianos se replantea de manera virtual tal y como se estaba realizando mundialmente y lo había considerado el neoliberalismo en épocas de confinamiento mundial. Sin embargo, la mayoría de la implementación en las zonas rurales no resultó satisfactoria ya que la mayor parte de los excombatientes se encuentran localizados en lugares rurales del territorio colombiano donde el acceso a las tecnologías es nulo y por consiguiente el acercamiento cada vez fue más difícil al pasar el tiempo.

Por último, a manera de cierre de la entrevista realizada a Castañeda 2020, en donde se manifiesta que todo estas estrategias utilizadas se encuentran en un programa diseñado al interior de la insurgencia llamada Programa Cáñamo, un programa psicosocial que se encuentra en proceso de aprobación en la fase de reincorporación, el cual recoge todas las experiencias aprendidas durante el proceso de los Acuerdos de Paz y la implementación de los mismo en el los últimos años, y que está asociado a la construcción de la estrategia de cuidado y buen vivir de las FARC-EP. Por último, cabe descartar que toda esta implementación basada en la experiencia toma raíces teóricas, metodológicas y epistemológicas de referentes como el movimiento insurgente indígena del EZLN en Chiapas, México con estrategias de acompañamiento como la vida desde el sur y la autonomía para el buen vivir y los programas de acompañamiento a los trastornos de la guerra del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Nicaragua.

Conclusiones

En consecuencia con lo anterior, después de hacer un ejercicio comparativo y crítico, frente a la atención psicosocial a la población víctima y excombatiente, reconstruido a partir de la revisión documental y el análisis narrativo del actor social quien es parte de las estrategias de implementación de atención psicosocial dirigido a excombatientes de las FARC-EP; se logra destacar los avances y desafíos en la atención psicosocial teniendo en cuenta las categorías de los aportes políticos, metodológicos y prácticos de las estrategias de implementación territorial, metodologías efectuadas del enfoque poblacional, así como también los enfoques diferenciales en los cuales se contempla la transversalización de las diversidades y diferencias de los pueblos y/o comunidades históricamente excluidas en el

territorio colombiano, y la territorialización de las políticas públicas poblaciones a nivel municipal, departamental y nacional.

Se logró evidenciar cómo la narración de la experiencia subjetiva permitió inferir una organización circular, no lineal, del relato del entrevistado a partir de preguntas orientadoras que posibilitaron el surgimiento de tópicos relacionales, que para este análisis de orden hermenéutico recae, circularmente, en la importancia de la consolidación de la identidad política de las FARC-EP, identidad histórica que no sólo sirve para mantener y consolidar la memoria colectiva del devenir de la memoria histórica de Colombia, sino que permite desarrollar nuevas formas teóricas a partir de la experiencia sobre el abordaje y acompañamiento psicosocial durante el tránsito a la paz.

Mediante el anterior análisis se pudo determinar que hay un vacío legal frente a la atención psicosocial a la población excombatiente. A través de la entrevista y revisión documental se logró inferir que las garantías gubernamentales frente a la protección de la vida y derechos mínimos se ven carentes de hechos. El entrevistado manifestó que hasta la fecha 283 compañeras (os) excombatientes han sido asesinadas (os) y de ahí su necesidad de atención psicológica promovida en su mayor parte por entes privados o profesionales en salud que han donado su ayuda. Ello lleva a hacer cuestionamientos a los Acuerdos firmados no solamente entre la insurgencia de la FARC-EP y el gobierno nacional, sino el acuerdo histórico con todas (os) los colombianos que aún exigen utópicamente un país libre de violencias y un territorio donde se consolide la paz política entre las partes, para lo cual es importante problematizar la idea que de la “paz” tiene el actual gobierno encabezada por el presidente Iván Duque Márquez que tan sólo es el resultado del legado histórico de las ideologías impuesta por el Estado Nación, además de la preocupación por hacer visible esta problemática y hacer un llamado colectivo a la solidaridad que cruce fronteras geopolíticas y logren consolidar y territorializar el concepto de paz. Lo que lleva a identificar la importancia de garantizar adecuadamente los diseños metodológicos para la atención psicosocial en procesos de paz y reconciliación en contextos de guerra, siendo el enfoque psicosocial parte fundamental para la construcción del tejido social y la paz colombiana.

Trabajos citados

- Arias Cardona, A. M. y Alvarado Salgado, S. V. (2015). Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos. *Revista CES Psicología*, vol. 8 (2). Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423542417010>
- Arévalo Naranjo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva, *Revista de Estudios Sociales* [En línea], 36 | Agosto 2010, Publicado el 01 agosto 2010, consultado el 16 octubre 2021. Recuperado en: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/13197>
- Bolívar Botía, A. y Domingo Segovia, J. (2006). La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: campos de desarrollo y estado actual. *Forum Qualitative Sozialforschung/forum: Qualitative Social Research*, 7 (4). Art 1. Recuperado en: <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/161>
- Castañeda Jácome, J. S. (2020). Atención psicosocial a población excombatiente. En persona por plataforma virtual meet. Bogotá D.C.
- Congreso de Colombia (2013). Ley 1616 del 2013. Bogotá D.C: Congreso de Colombia. P.1
- Cornejo Cancino, M., Faúndez Abarca, X. y Besoain Arrau, C. (2017). El análisis de datos en enfoques Biográficos- Narrativos: desde los métodos hacia una intencionalidad analítica (95 párrafos). *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum Research*. (18), art 16. Recuperado en: <https://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/58053>
- Corte Constitucional. (2010). Sentencia T-045/10. Recuperado en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-045-0.htm#:~:text=T%2D045%2D10%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=La%20jurisprudencia%20de%20esta%20Corporaci%C3%B3n,sus%20condiciones%20de%20extrema%20vulnerabilidad.>
- Díaz Caballero, L. Y. y Serrano Martínez, C. (2016). Exposición al Trauma: Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) en víctimas del conflicto armado colombiano y posibles retos del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI). *Revista Cambios y Permanencias: grupo de Investigación: Historia, Archivística y Redes de Investigación*. (7), pp. 801-814. Recuperado en: <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7075>
- Galtung, J. (2017). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia* (183). pp. 147-168. Recuperado en: https://www.uma.es/foroparalapazenelmediterraneo/wp-content/uploads/2017/02/170217-CE_183.pdf
- Giraldo, B. y Rodríguez Jiménez, O. R. (1997). Historia de la psicología en Colombia: Recuento de algunos de los eventos más significativos en los primeros 50 años de historia profesional. *Revista historia de la psicología*. V. 18, (3-4), pp. 467, 485. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=68659>

- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodologías de la investigación*. Recuperado en: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Estrategia de rehabilitación psicosocial y comunitaria para la convivencia y la no repetición. Recuperado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/estrategia-rehabilitacion-psicosocial-convivencia-no-repeticion.pdf>
- Ministerio de Salud (2021). Programa de Atención psicosocial y salud integral a víctimas. Recuperado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/estrategia-rehabilitacion-psicosocial-convivencia-no-repeticion.pdf>
- Pardo Calderón, D., Duque Salazar, J. D. y Fundación Ideas para la Paz. (2015). Quinta Gira de Cooperación Técnica Sur-Sur: Reintegración: Reconciliación y Desarrollo desde los Territorios. Recuperado en: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/V%20Gira%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20T%C3%A9cnica%20Sur-Sur.pdf>
- PNRPCNR (2018). Rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición. Recuperado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/PS/plan-nacional-rehabilitacion-psicosocial.pdf>
- Villa Gómez, J. D. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica? *Revista El Ágora USB*, V. 12, (2), pp. 214-547. Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v12n2/v12n2a05.pdf>

